

en el régimen administrativo funcional de una plaza de administrativo del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Brozas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Brozas, 9 de julio de 2001.—El Alcalde, JUAN S. OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

ANUNCIO de 31 de mayo de 2001, sobre modificación del Estudio de Detalle de la zona Jopemar (U.E. 2 A).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2001, aprobó inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle de la zona Jopemar (U.E. 2 A).

Lo que se expone al público por plazo de veinte días hábiles, para que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Casar de Cáceres, a 31 de mayo de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE GARCIAZ

ANUNCIO de 10 de julio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente el Documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico de Garciaz (Cáceres) para la calificación de terrenos como Suelo Urbano de Uso Industrial, redactado por el Arquitecto D. Santiago J. Marín Bravo, cuya modificación consiste en calificar parte de suelo no urbanizable de la Parcela 2 del Polígono 20 de este término municipal como suelo urbano de uso industrial, con las siguientes superficies:

—Industrial: 13.486,55 m².

—Viales: 2.338,12 m².

—Superficie total: 15.824,67 m².

Se expone al público al objeto de que en el plazo de un mes se pueda examinar la documentación correspondiente y formularse las sugerencias y alegaciones que se estimen oportunas.

Garciaz, 10 de julio de 2001.—La Alcaldesa-Presidenta, MARINA JIMENEZ AVILA.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BARBARA

EDICTO de 29 de mayo de 2001, sobre modificación puntual de la Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2001, Documento de Modificación puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, a instancias del propio Ayuntamiento, se expone al público el expediente, por plazo de un mes, a efectos de presentación de posibles alegaciones.

Guijo de Santa Bárbara, 29 de mayo de 2001.—El Alcalde, JESUS M.ª JIMENEZ DEL RIO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de julio de 2001, para notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en: